

procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas por esta incoación, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en estas zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 29 de octubre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL YACIMIENTO DE LAS TERMAS ROMANAS, EN ALAMEDA:

A tenor de los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas, es posible afirmar que nos encontramos ante un Edificio Termal, de carácter público, con orientación Este-Oeste y planta rectangular excavada en el terreno natural o arcillón. El material arqueológico se centra, esencialmente, en materiales cerámicos (Cerámica común romano, Sigillata Gálica, Itálica, Hispánica, Clara estampillada etc.), así como en monedas. Este material nos permite proponer un período de funcionamiento del edificio termal desde fines del siglo I. a C. hasta mediados del siglo IV d. C. aproximadamente.

Junta al yacimiento romano, existe una necrópolis calcolítica en cuevas artificiales, cuya finalidad funeraria viene avalada por los abundantes restos óseos humanos, a las que acompañan materiales cerámicos. Dicha necrópolis puede centrarse cronológicamente en torno a un Cobre Inicial, entre el 2500 y el 2000 a.C.

DELIMITACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA:

El yacimiento se encuentra ubicado en pleno casco urbano de Alameda, en la calle de Enmedio nº 17, con una extensión superficial de 2.853 m², y cuyas lindes son las siguientes: al Norte con fracciones que formaron parte de la parcela que nos ocupa, y corresponden a D^ª Ana María Fuentes Aranda, D. Diego Delgado Montenegro y D. José Dorado Artacho; al Sur, fincas de D. Félix Carrión Reina y D. José Carrión López; por el Este con la calle José Antonio, hoy calle de Enmedio, y al Oeste con restos de la finca matriz.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como la modificación de la denominación de una entidad deportiva.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA núm. 91 de 3 de noviembre, así como el cambio de denominación realizado.

2.507 - CLUB DEPORTIVO CAFETERIA LUNA PARK - Almería
 2.508 - CLUB DEPORTIVO AUTOMATICOS A Y B - Almería
 2.509 - CLUB BALONMANO SANLUCAR - Sanlúcar Barrameda (CA)
 2.510 - CLUB AJEDREZ COLEGIO VIRGEN FUENSANTA - Córdoba
 2.511 - CLUB DEPORTIVO ORTIZ - Granada
 2.512 - CLUB AJEDREZ PINO MONTANO - Sevilla
 2.513 - AGRUPACION DEPORTIVA CORDOBESA - Córdoba
 2.514 - CLUB POLIDEPORTIVO STAR - Fuengirola (MA)
 2.515 - SOCIEDAD CAZADORES LA CALERICA - Chirivel (AL)
 2.516 - ASOCIACION DEPORTIVA CAZA Y PESCA OSCENSE - Huescar (GR)
 2.517 - ASOCIACION DEPORTIVA BLAT-ZUBIA - Le Zúbia (GR)
 2.518 - ASOCIACION DEPORTIVA MALENO - Sta. María Aguila (AL)
 2.519 - CLUB DEPORTIVO CARRETERAS, F.S. - Córdoba

2.520 - CLUB PETANCA GUADAIRA - Alcalá Guadaíra (SE)
 2.521 - MOTO CLUB TRASSIERRA - Sta. María Trassiera (CO)
 2.522 - ASOCIACION DEPORTIVA EL PODENCO - Algeciras (CA)
 2.523 - A.D. REFUGIO DEL CAZADOR DE LA LINEA - La Línea (CA)
 2.524 - S.D. CAZADORES LOS CHAMUSCADOS DE BUSQUITAR - Busquitar (GR)
 2.525 - S.D. CAZADORES EL CONDOR - Granada
 2.526 - CLUB DE CAZA LOS MAORILEÑOS - Pto. Santa María (CA)
 2.527 - CLUB DEPORTIVO ARDALES - Ardales (MA)
 2.528 - ASOCIACION CAZADORES CHILCHES - Benajera (MA)
 2.529 - 52 x 12 CLUB CICLISTA - Marbella (MA)
 2.530 - CLUB PATIN FUENGIROLA - Fuengirola (MA)
 2.531 - CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CHICLANA - Chiclana (CA)
 2.532 - AS. D. OFICIALES AUTOMOVIL. DE ALMERIA - Almería
 2.533 - CLUB AMIGOS BALONCESTO UBRIQUE - Ubrique (CA)
 2.534 - GRUPO DE PESCA LA SAGRAO FAMILIA - Córdoba
 2.535 - CLUB NAUTICO TARIFA FUN - Sevilla
 2.536 - ASOCIACION DEPORTIVA EL GARRROBO - El Garrobo (SE)
 2.537 - SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA FONTANILLA - Utrera (SE)
 2.538 - ASOCIACION DEPORTIVA LA REJAQUERA - Sevilla
 2.539 - S.D. DE CAZA PALOMARES DEL RIO - Palomares Rio (SE)
 2.540 - CLUB PETANCA ALCAZAR - Córdoba
 2.541 - CLUB DE AJEDREZ IPAGRO - Aguilar Frontera (CO)
 2.542 - CORDOBA BOXING CLUB - Córdoba
 2.543 - ASOC. D. AMIGOS DE LA MOTO-DURCAL - Durcal (GR)
 2.544 - AGRUPACION DEPORTIVA TARAGUILLA - San Roque (CA)
 2.545 - ASOCIACION DEPORTIVA MARBELLA BOXING CLUB - Marbella (MA)
 2.546 - CLUB POLIDEPORTIVO MONTURRIO - Maguar (HU)
 2.547 - ASOCIACION DEPORTIVA TIRO EL MORISCO - Pueblo Cazalla (SE)
 2.548 - CLUB TIRO LOS FAISANES - Granada
 2.549 - FINES SOCIEDAD CAZADORES - Fines (AL)
 2.550 - CLUB SAGASTA-CENTRO SPORT - Cádiz
 2.551 - CLUB DEPORTIVO TANQUE-4 - Cádiz
 2.552 - CLUB BALONMANO SEVILLA - Sevilla
 2.553 - ASOC. DEP. ROMERO DE LA QUINTANA - Sevilla
 2.554 - SOCIEDAD CAZADORES EL CONEJO - Sevilla
 2.555 - S.D. DE SILVESTRISMO EL GENIL - Puente Genil (CO)
 2.556 - SOCIEDAD CAZADORES LAS LOMILLAS - Gaucoín-Estación (MA)
 2.557 - CLUB DE TENIS VERA - Vera (AL)
 2.558 - PEÑA DEPORTIVA ANTONIO BISCOA - Almería
 2.559 - ASOCIACION DEPORTIVA HEIHO - Sevilla
 2.560 - CLUB DE PLAYA Y TENIS - Sotogrande (CA)
 2.561 - SOCIEDAD DE PESCA MALPASILLO - Badolatosa (SE)
 2.562 - AS. D. RAYO ATLETICO LA ARAÑA - Málaga
 2.563 - ASOCIACION TENIS JEREZ - Jerez Frontera (CA)
 2.564 - ASOCIACION DEPORTIVA LA BUENA AMISTAD - Ríoja (AL)
 2.565 - CLUB DEPORTIVO PUB CESAR - Almería
 2.566 - SOCIEDAD CAZADORES DE GUADALCAZAR - Guadalcazar (CO)
 2.567 - ALMERIA LAWN BOWLING CLUB - Turra (AL)
 2.568 - CLUB DE PELOTA ALMERIMATIK - Almería
 2.569 - MOJACAR LAWN BOWLING CLUB - Turra (AL)
 2.570 - CLUB KARATE ROCHELAMBERT - Sevilla
 2.571 - PEÑA JABATERA LOS CRUCEÑOS - Villanueva Cruces (HU)
 2.572 - CLUB DEPORTIVO LOS PARTIDORES - La Cañada (AL)
 2.573 - ASOCIACION DEPORTIVA SHOTOKAI CORDOBESA - Córdoba
 2.574 - AS.D. I.E.M.B.F.P. VILLA BLANCA - Fuengirola (MA)
 2.575 - CLUB DE TENIS CHICLANA - Chiclana (CA)
 2.576 - AG. ORNITOLÓGICA ARACELITANA RAMA SILVESTRE - Lucena (CO)
 2.577 - CLUB DE FUTBOL SALA ILLORA - Illora (GR)
 2.578 - CLUB ATLETISMO ROTA-92 - Rota (CA)
 2.579 - VELEZ-MÁLAGA MOTO-CLUB - Vélez-Málaga (MA)
 2.580 - CLUB D. LOS DELFINES - Algeciras (CA)
 2.581 - CLUB TENIS CIUDAD DE UTRERA - Utrera (SE)
 2.582 - CLUB DEPORTIVO PUERTOSOL - Málaga
 2.583 - AG. DEP. VIRGEN DEL PILAR - Almería
 2.584 - C.AERODINAMISMO Y RADIO CONTROL CIUDAD DE LA ALHAMBRA - Granada
 2.585 - CLUB PALMA DEL RIO DE BOXED - Palma del Rio (CO)
 2.586 - CLUB DE PETANCA CHANA - Granada
 2.587 - CHICLANA INDUSTRIAL. CLUB FUTBOL - Chiclana (CA)
 2.588 - CLUB FUTBOL CALETA - Caleta Vélez (MA)
 2.589 - CLUB 21 DE HALTEROFILIA - Ronda (MA)
 2.590 - CLUB VOLEIBOL ROCHELAMBERT - Sevilla
 2.591 - ASOC. DEP. LAS HERRIZAS - Lucena (CO)
 2.592 - CLUB NATACION CAMAS - Camas (SE)
 2.593 - ASOCIACION DEPORTIVA CORTADURA - Cádiz
 2.594 - CLUB D. VICTORIA DE HUELVA - Huelva
 2.595 - CLUB DE TENIS INOALO - Pachina (AL)

Cambio de denominación:

La entidad Club Deportivo Jarvys-Jeon Fútbol Sala de la locali-

dad de Almería pasa a denominarse Club Deportivo Jean-Accento Fútbol Sala, inscrito con el número 1.282.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION N° TRES DE CADIZ

REQUISITORIA

Gregorio de Mateo Sánchez, nacido en Cádiz el día 11 de agosto de 1957, hijo de Mateo y de María, de estado casado, de profesión operario, con D.N.I. 31.210.899, y cuyo último domicilio conocido es en Cádiz en C/ Santa María del Mar n° 6 Azotea, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número tres de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de robo con violencia, con el número 163 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 28 de octubre de 1987.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

REQUISITORIA.

José Francisco Cárdenas Oliva, nacido en San Fernando el día 9 de agosto de 1944, hijo de José y de Ana, de estado casado, de profesión marino mercante, con D.N.I. 31.372.474, cuyos dos últimos domicilios conocidos son Cádiz, Plaza Elios n° 4-1°-F y San Fernando C/ Son Bruno N° 43, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número tres de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de desacato, con el número de Procedimiento Especial 122 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, a veintisiete de octubre de 1987.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

REQUISITORIA.

Jorg Schmid, súbdito suizo, no constando más datos, y cuya actual paradera se ignora, comparecerá en término de diez días,

ante este Juzgado de Instrucción número tres de Cádiz, sito en Cuesta de las Calesas, (Palacio de Justicia), para notificársele Auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de Estafa, con el número de Procedimiento Especial 185 de 1987, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 27 de octubre de 1987.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

REQUISITORIA.

Juan Antonio Carame Rodríguez; con D.N.I. 31.87.87, cuyo último domicilio conocido es en San Fernando (Cádiz) C/ Blas Infante N° 17-3°-D, siendo estos los únicos datos conocidos, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de utilización ilegítima de vehículo de motor, con el número 169 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, treinta de octubre de 1987.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

REQUISITORIA.

Salvador González Quirós, nacido el día 1 de diciembre de 1957, con D.N.I. 31.609.382, cuyo último domicilio conocido es Sevilla, Plaza del Rey, 3-3°, careciendo de más datos del mismo cuyo actual paradero conocido se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número tres de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de estafa, con el número P.E. 78/87 de 1987 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 2 de noviembre de 1987.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso, para lo adjudicación de los obras de reforma y restauración de Villa Eugenia (Casa Rosa). (PD. 1068/87).

La Dirección de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar concurso de la obra siguiente:

N° Expte.: 380/87.

Título: «Reforma y Restauración de Villa Eugenia».

Presupuesto de contrata: 123.554.334 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo: todos; Categoría:

E.

Fianza provisional: 2.471.087 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, cuadro de características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán exami-

narse en los Servicios Centrales de la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 h. a las 14 h.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, finalizando a las 13 h. de la fecha indicada. La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sito en Avenida de la Palmera, 1. Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de las Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en Avenida de Eritaña, n° 2, en Sevilla.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en Prensa, será por cuenta del adjudicatario.